



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

DECRETO 363/17

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía, por la Secretaría de esta Corporación, y de conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 21.C) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a **RESOLVER:**

Primero.- Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **Martes, día 8 de Agosto, a las 20:00 horas.**

Segundo.- Fijar para dicha sesión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pavimentación calle Convento y acondicionamiento de zona verde dentro del Programa de Inversión Regional Comunidad de Madrid (PIR).
2. Modificación estatutos Mancomunidad Servicios Sociales "Las Vegas".
3. Reconocimiento extrajudicial 3/2017.
4. Modificación presupuestaria por transferencia de crédito.
5. Solicitud auditoría Plan Turístico.
6. Solicitud de fiscalización a la Cámara de Cuentas de los ejercicios 2006 a 2015.

Tercero.- Notifíquese, en tiempo y forma, a los Sres. Concejales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Chinchón, a 3 de Agosto de 2017.



EL ALCALDE

Alcaldía

Fdo: Fco. Javier Martínez Mayor



Ante mí,
EL SECRETARIO

Secretaría

Fdo: José Damián Sanz Llavallol